





El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte de Tamaulipas

CONVOCAN

A participar EN LA DISCIPLINA DE **BASQUETBOL 3x3** "**ESTATAL JUEGOS CONADE 2025**", del Estado de Tamaulipas, el cual se regirá bajo las siguientes:

BASES

- 1. LUGAR Y FECHA: En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 13 al 15 de diciembre del 2024
- 2.- JUNTA PREVIA: El viernes 13 de diciembre del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
- 3.- COMPETENCIA: Los días 14 y 15 de diciembre del 2024
- 4.- CATEGORIA Y RAMAS: Juvenil, en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas

CATEGORIA	RAMA	
15-16 años (2010-2009)	Femenil y Varonil	
17-18 años (2008-2007)		

5.-PARTICIPANTES:

PARTICIPACION MAXIMA POR SELECCIÓN POR MUNICIPIO				
CATEGORIA	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	TOTAL	
EN TODAS LAS				
CATEGORIAS Y	3 máximo 4	1	4 máximo 5	
RAMAS				







5.1. CLASIFICACION A LA ETAPA ESTATAL. - Clasifican las selecciones representativas de cada uno de los municipios, en cada categoría y rama.

NOTA: Sera obligatorio reforzarse en todas las selecciones conforme avancen a cada una de las eliminatorias, tanto municipal como estatal.

- -Para determinar las selecciones en la etapa estatal, en cada una de sus categorías y ramas se definirá de la siguiente manera:
- * El equipo campeón será el representativo de nuestro Estado en la siguiente etapa.
- * Se conformará una comisión técnica visora, así como también con los entrenadores involucrados en cada categoría y rama, para recomendar jugadores(a) con alto nivel competitivo, en vías de reforzar a la selección campeona con rumbo a la siguiente etapa.
- -En el caso de que algún@ deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado@ en su categoría y rama.
- -El entrenador campeón de cada categoría y rama, tendrá el derecho de dirigir al seleccionado tamaulipeco, en las siguientes etapas.
- -La comisión técnica estará integrada con entrenadores reconocidos y que no estén participando con equipos en el proceso.
- -El jugador(a), que busque ser seleccionado(a)por el Estado en esta disciplina; no será elegible para competir en la modalidad de basquetbol 5x5.
- -En el caso de que algún@ deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado@ en su categoría y rama.
- -El entrenador campeón de cada categoría y rama, tendrá el derecho de dirigir al seleccionado tamaulipeco, en las siguientes etapas.
- El comité técnico estará integrado con entrenadores reconocidos y que no estén participando con equipos en el proceso.
- 6.- PREMIACION. El pase a la siguiente etapa







7.- REQUSITOS:

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento
- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.

ENTRENADORES:

- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados

Nota: Para su inscripción en la etapa Estatal deberán presentar todos los requisitos completos, caso contrario no se tomará en cuenta su participación

- 8.- INSCRIPCIONES: Serán completamente gratuitas y se deberán enviar al siguiente correo: estatal.ar04@gmail.com
- 9.- SISTEMA DE COMPETENCIA: Se determinará en base a la cantidad de participantes, en cada categoría y rama, (se confirmará en la junta previa)

9.1. - DESEMPATES:

- a). Puntos a favor entre los equipos involucrados
- b). Puntos en contra entre los equipos involucrados
- c). Diferencia
- 9.2.- ELEGIBILIDAD. Los jugadores representaran al municipio en el que radican, estudien o hayan nacido, a excepción de la zona conurbada Tampico-Madero
- 10.- UNIFORMES: El reglamentario. Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.







11.- FINANCIAMIENTO:

Los gastos de Hospedaje y Alimentación de los participantes, así como los gastos de arbitraje serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas

Transporte. - El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

12.-REGLAMENTO: El vigente de la Federación Internacional de basquetbol (FIBA), y se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

13.-PROTESTAS:

- <u>De elegibilidad</u>. De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de los Juegos Nacionales CONADE, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$5,000.00 m.n.
- <u>Técnica</u>. por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$3,000.00 m.n.
- 14.-ENTRENADORES: Serán los entrenadores que resultaron campeones en la etapa municipal en esta disciplina deportiva.
- 14.1.- Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.
- 15.-ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES: Solo 2 sustituciones por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.
- 16.- RESPONSABILIDADES: El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.
- 17.-JUECES Y ARBITROS: Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.







- 18.- SANCIONES: Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.
- 18.1.- Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en los "JUEGOS NACIONALES CONADE 2025" y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.
- 19.- TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, octubre 2024

ATENTAMENTE

MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE